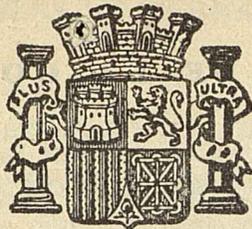


Decreto sobre coches

Parque  *Maril*

BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

SUMARIO

Página

Ministerio de la Gobernación

Decretos 2

Servicios judiciales, gubernativos y otros

Buscas y capturas, buscas y ocupaciones, busca y presentación, buscas y recuperaciones, etc..... 3

INC
2/13
33





MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS

Las circunstancias creadas por la guerra en orden a las necesidades del momento en relación con los importantes servicios del Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad, obligan a la adopción de medidas y modificación de servicios que, en circunstancias normales, no era posible prever ni necesario crear.

El incremento de los servicios automovilísticos del Estado en Barcelona con motivo del traspaso de los servicios de Orden Público al Poder central, obligan a crear u organizar en aquella capital una Sección Móvil con los elementos y personal que su importancia requiere y en análogas condiciones que la de Madrid o Valencia, dotando a este personal en cuantía idéntica al que desempeña análoga misión en las capitales citadas, tanto por razones de equidad, como por su responsabilidad, como por la labor a realizar.

Imprescindible es la Jefatura de la Sección Móvil citada y remunerar a ésta en la forma dicha, y no figurando en el presupuesto de gastos de la Sección sexta crédito para pago de la indemnización correspondiente ni otro de carácter global al que poder imputarla, por hallarse todo específicamente figurado, precisa habilitar los oportunos fondos para satisfacer esta obligación.

En virtud de lo expuesto, y a fin de que se proceda a una justa remuneración de los funcionarios que han de desempeñar la labor citada, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea en Barcelona el cargo de Encargado del Material Móvil de aquella Sección, con la gratificación de tres mil pesetas anuales y con las facultades y prerrogativas que ostenta el de la de Madrid.

Artículo segundo. Hasta tanto que por el Ministerio de Hacienda se habilite el crédito necesario para satisfacer esta obligación, será imputada al capítulo primero del presupuesto de gastos de la Sección sexta, Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con la facultad que le fué conferida por Decreto de 21 de febrero del año actual.

Artículo tercero. Del presente Decreto se dará en su día cuenta a las Cortes.

Dado en Valencia, a diez de agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZAÑA.—El Ministro de la Gobernación, JULIÁN ZUGAZAGOITIA MENDIETA.
(Gaceta del 11.)

La experiencia, en el periodo de guerra transcurrido, aconseja modificar en parte la estructura administrativa del Parque Móvil de los Ministerios civiles, Vigilancia y Seguridad, principalmente en lo que a la función rectora del mismo se refiere. Por ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se suprimen los cargos de Ingeniero Director, Ingeniero auxiliar primero, Encargado de los talleres del Parque y de Ingeniero auxiliar segundo, afecto a los mismos, vacantes actualmente por diferentes causas.

Artículo segundo. Se crean en sustitución de los cargos suprimidos los tres siguientes: un Delegado del Ministerio de la Gobernación en el Parque, que asumirá las funciones del antiguo Ingeniero Director.

Un Inspector general de talleres, encargado responsable de todos los servicios de éstos.

Y un Inspector general del Movimiento, encargado responsable del servicio de garajes.

Estos funcionarios serán designados libremente por el Ministro de la Gobernación, a quien incumba estimar la suficiencia que para sus puestos respectivos han de tener los interesados.

Artículo tercero. El Delegado del Ministerio de la Gobernación en el Parque percibirá como gratificación la cantidad de ocho mil pesetas anuales; los Inspectores de talleres y movimiento, cinco mil pesetas anuales cada uno, con imputación al capítulo primero de la Sección sexta del presupuesto vigente, en la forma prevenida en el Decreto de 27 de febrero de 1937, quedando a beneficio del Tesoro la economía resultante de la amortización de los cargos suprimidos.

Artículo cuarto. Se crea una Junta consultiva del Delegado del Ministerio en el Parque, que estará formada por representantes del personal administrativo, del personal obrero y del personal de vigilantes conductores. Los Vocales, dos de cada uno de estos Cuerpos, titular y suplente, serán libremente elegidos por el personal respectivo. Presidirá la Junta el Delegado del Ministro y actuará de Secretario, en concepto de Asesor jurídico y con voz, el Secretario Administrador del Parque.

Dado en Valencia, a diez de agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZAÑA.—El Ministro de la Gobernación, JULIÁN ZUGAZAGOITIA MENDIETA.
(Gaceta del 11.)



SERVICIOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS Y OTROS**BUSCAS Y CAPTURAS**

- AGAPITO GARCIA ATADELL, PEDRO BENABAD y LUIS ORTUÑO; el primero, Jefe que fué de las Milicias Populares de Investigación en Madrid, y los dos últimos, pertenecieron también a dichas Milicias.—Lo interesa el Juzgado Especial del Tribunal Supremo de Valencia.
- Del soldado desertor EDUARDO FERNANDEZ PELLICER, perteneciente al tercer batallón de la 84 Brigada Mixta, domiciliado en Llauri (Valencia), Plaza de la República.—Lo interesa el señor Jefe de la mencionada Brigada en Corbalán.
- FRANCISCO UBEDA MARIN, soldado de la 43 Brigada Mixta; tiene su domicilio en la calle del Descanso, núm. 19, Almería.—Juez Instructor, don Antonio Sánchez López.
- JOSE MUÑOZ CONCA, soldado de la 29 Brigada Mixta, 115 Batallón.—Juzgado Instructor de Collado Mediano.
- ATANASIO CAMPOS DIAZ y JUAN ESCOBAR ESCRIBANO, soldados de la 29 Brigada Mixta, 115 Batallón.—Juez Instructor de Collado Mediano.
- CONCEPCION PEREZ SANCHEZ, soldado del 197 Batallón de la 50 Brigada Mixta, de veintidós años, soltero, domiciliado en Casillas de Cuenca, labrador. (Cuarto Cuerpo de Ejército, 12 División, Mohernando.)
- Del autor o autores de la sustracción denunciada por DIONISIO BERNABEU MORAN, a que se refieren las diligencias número 4785 de la Comisaría del Hospicio.—Juzgado de Instrucción núm. 8. Sumario 211-937.—(Expediente 5.013-43.)
- Del autor o autores de la sustracción del automóvil marca «Ford», matrícula B-54.649, sustracción denunciada por JOSE BOTAS BLANCO, domiciliado en la calle de Columela, núm. 4, piso 2.º, hecho ocurrido a la puerta de la cervecería «El Aguila», sita en la calle de Concepción Arenal, perteneciente dicho vehículo a la 88 Brigada Mixta, de la cual es Comandante Médico el denunciante.—Juzgado de Instrucción núm. 2. Sumario 263-937.—(Expediente 5.017-39.)

BUSCAS Y OCUPACIONES

- Del certificado de trabajo expedido por el Consorcio de la Panadería y Molinería de Madrid, con fecha 26 de febrero del año actual, a favor del funcionario de aquel organismo LUIS QUINTERO LOPEZ, de treinta y seis años, domiciliado actualmente en la calle de Atocha, núm. 61, que el interesado extravió en la vía pública el día 5 del actual, cuyo certificado consiste en una tarjeta color naranja, 14'50 X 9'70 cm., y lleva las firmas del Gerente, F. García, y el V.º B.º del Gobernador civil, Miguel Villalta, con todos los demás requisitos prevenidos.—Lo interesa la Gerencia de dicho Consorcio.—(Expediente 5.019-01.)
- De una cartera de piel, conteniendo un carnet de la Federación de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.), a nombre de su dueño, DEMETRIO HERNANDEZ PERAL, domiciliado en la calle de Olózaga, número 3, que dice haber extraviado, ignorando dónde, en unión de 125 pesetas en billetes del Banco de España y una nota de apuntaciones que llevaba asimismo dentro de la referida cartera.—(Expediente 5.019-03.)
- De una cartera conteniendo dos carnets, varias fotografías y diversos documentos, cuya falta notó su dueño, FELIPE BERLANA OLMEDO, domiciliado en la calle de Luis Peiró, núm. 21, el día 4 del actual, sobre las diecisiete horas, cuando iba por la Avenida de Menéndez Pelayo, creyendo que se le debió caer al beber agua en una fuente que en la citada Avenida existe.—(Expediente número 5.019-02.)
- De un bolso color negro, conteniendo dos cédulas personales, un aviso del Banco Hispano Americano, varias facturas de pagos, 22 pesetas en monedas de 2 pesetas, un abrelatas, 900 pesetas en billetes del Banco de España, dos carteritas, donde guardaba las sumas indicadas, dos llaves, una sortija de oro con brillantes, una fotografía de caballero, un volante de resguardo del tinte de la calle de Olid, referente a prendas de señora, que su propietaria, JOSEFA VEGA RODRIGUEZ, de treinta y nueve años, soltera, dice haber extraviado sobre las veinte horas del día 4 del actual, al salir del café de Lyon, frente al Pasaje de Correos, a cuyo café fué desde su domicilio, calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 6, 3.º izquierda.—(Expediente 5.019-04.)

BUSCA Y PRESENTACION

- SANTIAGO LAMELA PERALTA, de quince años de edad, natural de Madrid, que, según su madre, Jenara Peralta Muñoz, domiciliada en la calle de Luis Villa, núm. 3, portería, desapareció del mismo, sin que se conozca su actual paradero; es alto, grueso, rubio, con el pelo ondulado, ojos azules, y vestía camisa blanca, pantalón marrón y sandalias, sin calcetines.—(Expediente 4.367-92.)

BUSCAS Y RECUPERACIONES

- Del automóvil marca «Fiat», matrícula número 2, del Cuerpo de Tren de la División 27, en Huesca, que fué sustraído el día 28 de julio último, sobre las veintitrés horas, al chofer de dicha División MAGIN BERICAT CAÑELLA, y detención del autor o autores de dicha sustracción.—Lo interesa el Excmo. Sr. Director general de Seguridad.
- De la pistola marca «Star», número 825, calibre 7'65, que desapareció de poder del Presidente del Consejo Municipal de Fuente la Higuera, en donde vive, en ocasión de haber sufrido un accidente en un tranvía, del que cayó, el día 9 de julio último, en la calle de la Libertad.—Lo interesa el excelentísimo señor Director general de Seguridad.

AVERIGUACIONES

- Del domicilio de JUAN JOSE GARCIA MASA, que dijo vivir en la calle de Ayala, núm. 61, donde no dan razón, autor del atropello del niño FRANCISCO CARLOS PEREZ VALIENTE, fallecido a consecuencia del mismo, domiciliado este último con sus padres en la calle de Lista, núm. 72. Dicho JUAN JOSE está afiliado a la U. G. T.—Juzgado de Instrucción núm. 8. Sumario 203-937.—(Expediente 5.012-08.)
- De cómo se causó las lesiones que originaron su muerte en el Hospital de Asistencia Social FERNANDO BOU BURGUETE, suponiéndose que debió ser atropellado por un vehículo, ocurriendo el hecho en Valdelatas (Fuencarral).—Juzgado de Instrucción núm. 8. Sumario 205-937.—(Expediente número 4.993-24.)
- Quién sea el individuo que en la noche del 22 de julio próximo pasado montaba una bicicleta, con la que atropelló en la calle de Torrijos, frente al número 3, al niño JOSE LUIS ORTEGA SAGREDO, así como averiguar quiénes fueran testigos presenciales del hecho.—Juzgado de Instrucción número 8. Sumario 212-937.—(Expediente 4.993-41.)
- Qué camioneta fué la que el día 25 de enero último atropelló en el kilómetro 6 de la carretera de Aragón a ISABEL ALVAREZ ECHEVARRIA, la que falleció el 27 de mayo siguiente en el Hospital Militar de Sanidad número 2; quién condujera y ocupara la camioneta y testigos presenciales del hecho; significando que la madre de la fallecida, MARIA ECHEVARRIA, vive en la carretera de Aragón, núm. 159.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares. Sumario 266-937.—(Expediente 4.993-43.)
- Quién conducía una camioneta el día 17 de junio último por la calle de Alcalá frente a la Nueva Plaza de Toros, en ocasión en que al pretender subir a ella MIGUEL PALOMINO SIERRA, que habita en la calle de Oviedo, núm. 2, se causó lesiones, así como cuál sea dicha camioneta y nombre y domicilio de su propietario.—Juzgado núm. 4, en sumario 235 del año actual, por lesiones.—(Expediente 5.014-38.)
- Del número de matrícula y demás circunstancias del automóvil, así como quién sea su conductor, que atropelló en el Paseo de la Castellana a TOMAS HERNANDEZ MARTIN, causándole lesiones, como igualmente quién acompañaba al lesionado en el momento del accidente.—Juzgado de Instrucción núm. 5. Sumario 211-937.—(Expediente 5.010-62.)
- De un camión que el día 3 de junio último volcó en la carretera de Aragón, entre las Ventas y Pueblo Nuevo, causando la muerte a JOAQUIN SERRANO RODENAS, que viajaba en el mismo, y también quién sea el conductor y otro individuo a quien se le permitió subir.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares. Sumario 250-937.—(Expediente 1.918-83.)
- Del actual domicilio o paradero de JOSE MARTIN OLACIREGUI, sin más datos.—Juzgado de Instrucción núm. 8. Sumario 128-937.—(Expediente 4.981-15.)

AVERIGUACION DE DOMICILIO

MAXIMO SCHNEIDER, de cuarenta y un años, casado, que vivió en Madrid, en la calle de Blasco de Garay, núm. 18, y en la actualidad se encuentra evacuado en esta capital.—Lo interesa el Juzgado de Instrucción núm. 8, de Madrid.

AVERIGUACIONES DE PARADERO

- VALENTINA BUSTOS ASENSIO, de treinta y siete años de edad, natural de Aranjuez (Madrid), hija de Manuel y de Inocenta, que el día 17 del pasado julio salió de su domicilio en Madrid, calle de Mariano Nistal, núm. 5, con dirección a Aranjuez para ver a su familia, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas, sabiéndose únicamente que no ha llegado a la citada población.—(Expediente 4.187-15.)
- Del Jefe del Negociado de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos ANDRES DIEZ-QUIJADA CUESTA, adscrito a la Sección de Tráfico de la Dirección General en Madrid y en situación de baja por enfermo desde hacía bastante tiempo, a consecuencia de tener perturbadas sus facultades mentales, habiendo desaparecido el día 8 de noviembre último.—Lo interesa el excelentísimo señor Director general del Ministerio de Comunicaciones.

AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO

- JOSE MARIA MANZANAREZ, que vivió en Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 60, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en sumario por estafa.—(Expediente 284-37.)
- Nombre, apellidos y domicilio o Brigada a que pertenezca el conductor del camión que dijo prestar sus servicios en el Cuerpo de Tren, 2.º Batallón, 5.ª Compañía, que en la noche del 2 de julio último, y en la calle de Bravo Murillo, chocó con un motorista, resultando éste lesionado.—Juzgado número 9, en sumario 216 del año actual.—(Expediente 5.014-36.)

SIN EFECTO

- Números 55.031 y 58.676, referentes a JULIAN RUIZ ARANDA.—Madrid, 9 de agosto de 1937.—Negociado de Fichas.
- El servicio inserto en el BOLETÍN OFICIAL número 1.934, de fecha 30 de julio último, referente a la averiguación de paradero de MARIA MIGUEL MARTIN, por haberse comprobado se encuentra recogida en el Refugio instalado por la Junta de Evacuación en la calle de García de Paredes, de Madrid.—(Expediente 748-20.)

Valencia, 13 de agosto de 1937.—El Director general interino, G. Morón.